LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/20
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS". ID N° 384.153.

En fechas 15, 16 y 17 de Agosto de 2020, fue publicada la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS**.- , en medios de comunicación.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum CA N° 5000010456 de fecha 21 de julio de 2020, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, por el cual informa que la presente contratación afecta a los Objeto de Gastos N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" del Programa N° 2 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 2487/20 de fecha 21 de julio de 2020.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 384.153 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 10:33 hs del día 28 de Agosto de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID: 384.153, "LPN SBE 52-20 **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS**", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

CASA BOLLER S.A. – RUC: 80001556-8 / correo electrónico: licitaciones@boller.com.py, INDEX S.A.C.I. – RUC: 80002742-6 / correo electrónico: indexsaci@index.com.py, vcaballero@index.com.py,

Que, por Acta N° 31/2020, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de Agosto del año dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS"**.-

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, la Sra. Maria Dolores Miracca, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Esc. Rosi Ani Vera, representante de la Dirección Jurídica de la Institución, y el oferente presente.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. CASA BOLLER S.A. – RUC: 80001556-8 / correo electrónico: licitaciones@boller.com.py: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs. 203.183.623.400.- (Guaraníes Doscientos Tres Mil Ciento Ochenta y Tres Millones Seiscientos Veintitrés Mil Cuatrocientos). IVA Incluido. **Monto de la** Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 6.643.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Millones). **Empresa Aseguradora:** EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. **N° de Póliza: 1508011660.- Total de hojas foliadas 250 (Doscientos Cincuenta).**
2. INDEX S.A.C.I. – RUC: 80002742-6 / correo electrónico: indexsaci@index.com.py, vcaballero@index.com.py: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs. 15.412.614.000.- (Guaraníes Quince Mil Cuatrocientos Doce Millones Seiscientos Catorce Mil). IVA Incluido. **Monto de la** Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 480.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta Millones). **Empresa Aseguradora:** LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS **N° de Póliza: 1508049005.000.- Total de hojas foliadas 222 (Doscientos Veintidós).**

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565

Dra. Bo Sung Kim Jefe del Servicio de Oncología HCIPS Reg. N° 7061

Natalia Bogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Alfredo Quiroz Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS Reg. N° 5.395

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Lidiane K. Andino Jefa de Servicio de Hematología HCIPS Reg. N° 6.515

Q.F. Luz Portillo de Sánchez Reg. Prof. N° 1821 D.A.S.M.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Eva Lezcano Cáceres Jefa del Dpto. de Oncología Reg. N° 5180

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/20
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS". ID N° 384.153.

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
CABA BOLLER S.A.	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
INDEX S.A.C.I.	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**

5. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas participantes:

1.- CASA BOLLER S.A. – RUC: 80001556-8 / correo electrónico: licitaciones@boller.com.py, 2.- INDEX S.A.C.I. – RUC: 80002742-6 / correo electrónico: indexsaci@index.com.py, vcaballero@index.com.py,

Se visualiza que la misma no se encuentra activa en dicho Registro; por lo que en consecuencia, se constata que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

6. INFORME JURIDICO:

Por medio del presente y en nuestro carácter de representantes de la Dirección Jurídica, para la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", se remite el informe jurídico consecuente a la verificación de la oferta presentada en el citado proceso licitatorio, efectuada dentro de los alcances de la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, de conformidad al inicio de la etapa competitiva: 28/08/2020, en consecuencia el informe propiamente es como sigue:

- **INDEX S.A.C.I. – RUC: 80002742-6**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
TOTAL G. 15.412.614.000	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 13.565

Dr. Bo Jung Kim Jefe del Servicio de Oncología HCIPS Reg. N° 3061

Abogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Alfredo Quiroz Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS Reg. N° 6.566

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Lidiane K. Andino Jefa de Servicio de Hematología HCIPS Reg. N° 6.515

Q.F. Luz Portillo de Sánchez Reg. Prof. N° 1821 D.A.S.M.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Eva Lezcano Cáceres Jefa del Dpto. de Oncología Reg. N° 5180

- **CASA BOLLER S.A. – RUC: 80001556-8**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
TOTAL G. 203.183.623.400	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DEL OFERENTE

CASA BOLLER S.A.	80001556-8
Vanessa Deligdisch Nicora	1.741.770
Fabricio Serrati	2.038.003
Andrea Gabriela Campos Cervera	2.366.436
Sebastián Campos Cervera	2.422.135
Alejandro Mussi	1.537.855
José Rodrigo Campos Cervera	31.519
Mónica Campos Cervera	619.895
Rodrigo Ernesto Campos Cervera	350.649
Susana Campos Cervera	480.148
Andrés María Campos Cervera	385.759
INDEX SACI	80002742-6
ERNESTO BENIGNO WASMOSY S.	701779
ERNESTO WASMOSY MONTI	202.099
DORA SMIDTH DE WASMOSY	177.876
MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701.780
KARIN V. WASMOSY DE BOSMANS	701 781
ALBERTO GUNTHER	644.465
CRISTIAN BOSMANS	615221
STELLA ENCISO DE WASMOSY	769.601
VIVIANA CABALLERO MUSSO	1.936.738

Reporte Sistema SINARH:

La Oficina de Coordinación a través del Correo Electrónica de fecha 04 de Setiembre de 2020, remitió el reporte del SINARH de cuyo informe se desprende que las personas que integran el directorio de empresas participantes o que ostentan la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social.-

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LOS OFERENTES

- Mediante Correo Electrónico de fecha 04 de Setiembre de 2020, se solicita las siguientes Documentaciones:

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565

Dr. Luz Portillo de Sánchez Reg. Prof. Nº 1821 D.A.S.M.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Eva Lezcano Cabrera Jefa del Dpto. de Oncología Reg. N° 5180

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Alfredo Quiroz Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS Reg. N° 6.365

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Lidiane K. Andino Jefa de Servicio de Hematología HCIPS Reg. N° 6.515

Dra. Bo Sung Kim Jefa del Servicio de Oncología Reg. N° 7061

Certificado de Buenas Prácticas:	
En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.**	**PARA LOS ITEMS 2, 3, 5 Y 6, Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante (GENENTECH INC-EE.UU) Declarado en planilla de Datos Garantizados-.** **Para el ITEM 4 Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante (SANSUNG BIOLOGICS Co, Ltd-Korea del Sur), Declarado en planilla de Datos Garantizados-.**

RESPUESTA: La misma presenta en tiempo y forma, su análisis se encuentra en el punto 8 del presente informe.

8. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,

	CASA BOLLER S.A.	INDEX SACI
1. Formulario de Oferta (*)	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Cumple	Cumple
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	N/A *	N/A *
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Cumple	Cumple
8. Documentos legales		
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Eva Lezcano Chaves Abogado Jefa del Dpto. de Oncología Reg. N° 5180

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Alfredo Quiroz Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS Reg. N° 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Lidiane K. Andino Jefa de Servicio de Hematología HCIPS Reg. N° 6.515

Q.F. Luz Patricia Sánchez Reg. Prof. N° 1821 D.A.S.M.

Dra. Bo Sung Kim Jefa del Servicio de Oncología Reg. N° 7061

	CASA BOLLER S.A.	INDEX SACI
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple	Cumple
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple
1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
a) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de **provisión de medicamentos** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	Cumple
b) Autorización del Fabricante: a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple	Cumple
c) Resolución de Apertura: a) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Medicamentos. b) En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto ofertado, el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar	Cumple	Cumple

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Eva Lezcano Cáceres
Jefa del Dpto. de Oncología
Reg. N° 5180

Abogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS
Reg. N° C.306

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lidiane K. Andino
Jefa de Servicio de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.515

Q.F. Luz Portillo de Sánchez
Reg. Prof. N° 1821
D.A.S.M.

Dra. Bo Sung Kim
del Servicio de Oncología HCIP
Reg. N° 70617

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/20
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS". ID N° 384.153.

	CASA BOLLER S.A.	INDEX SACI
Medicamentos. c) En el caso de que el Oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, ambas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos. **En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberán presentar la Constancia de Renovación de Habilitación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**		
d) Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de inicio de la etapa competitiva.	Cumple	Cumple
e) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente con las siglas MB o Certificación de adecuación al Decreto 6611/16, según corresponda, ambas documentaciones expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberán presentar la Constancia de Renovación del Registro emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**	Cumple	Cumple
f) Certificado de Buenas Prácticas: a) Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b) En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - Para los Productos Nacionales: se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente. - Para los Productos Importados: se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. c) En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple	Cumple
g) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple	Cumple

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Dra. Bo Sung Kim
Jefa del Servicio de Oncología HCIPS
Reg. N° 7061

Q.F. Luz Portillo de Sánchez
Reg. Prof. N° 1821
D.A.S.M.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Eva Lezcano Cabrera
Jefa del Dpto. de Oncología
Reg. N° 5180

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lidiane K. Andino
Jefa de Servicio de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.515

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/20
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS". ID N° 384.153.

	CASA BOLLER S.A.	INDEX SACI
h) Para Anticuerpos Monoclonales a) Los productos biosimilares deberán presentar la caracterización fisicoquímica igual al producto biológico innovador de referencia. b) El producto biosimilar deberá presentar estudios de farmacocinética y farmacodinamia comparables al biológico innovador. c) Los productos biosimilares deberán incluir sus estudios pre-clínicos, clínicos y de inmunogenenicidad, propios y concluidos, para demostrar la comparabilidad con el producto innovador de referencia, en calidad, eficacia y seguridad según el ejercicio de biocomparabilidad que establece la OMS o Certificado emitido por la DNVS, en el cual indique que dichos estudios fueron presentados ante el mencionado Ente Regulador. d) Los estudios clínicos aportados en c) serán multicéntricos, randomizados, en una población estadísticamente significativa en las mismas indicaciones ya aprobadas para el biológico innovador y cuyo diseño resulte de las recomendaciones de la OMS.		
e) El producto biosimilar presentará certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por una de las autoridades de alta vigilancia sanitaria EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA, ANMAT, así como evidencia de su comercialización efectiva en dichos países (contrato, factura y/o acta de recepción). La comercialización efectiva garantiza a la Convocante que el producto ofertado cuenta con experiencia de uso en el país registrado **f) Los productos biológicos innovadores presentarán copia autenticada de Certificado de Libre Venta, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios a), b) y c).**	Cumple Punto f)	Cumple Punto f)
Los incisos a), b) y c) los documentos podrán presentar en copia simple , no obstante para la firma del contrato deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados, para el inciso c) estudios clínicos, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y para la firma del contrato deberá estar debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en la que se individualicen específicamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad, y/o una certificación en la cual conste la presentación de los mismos estudios ante la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que avalaron su autorización para registro y comercialización en nuestro país, no siendo necesario que el estudio clínico esté legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.		
Las empresas que ofertan Medicamentos Biológicos de Origen Nacional, deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la DNVS de acuerdo al DECRETO 6611/16 y el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a lo dispuesto en el Capítulo II Art. 6 Inc. B numeral 7 del Decreto N° 6611/16.		

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Eva Lezcano Cáceres
Jefa del Dpto. de Oncología
Reg. N° 5180

Q.F. Luz Portillo de Sánchez
Reg. Prof. N° 1827
D.A.S.M.

Natalia B
Natalia Bogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lidiane K. Andino
Jefa del Servicio de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.515

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Bo Sung Kim
Jefa del Servicio de Oncología HCIPS
Reg. N° 7061

	CASA BOLLER S.A.	INDEX SACI
En caso de necesidad o duda la convocante a través del Comité Evaluador o del Consejo de Administración podrá solicitar al oferente o a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social toda la documentación presentada por el oferente a la mencionada Dirección de conformidad al Decreto 6611/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 1119/97 "DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS", Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS" Art. Nº 12. La presentación de la oferta en el marco del presente llamado implica la autorización del oferente al IPS para acceder a dicha documentación.		
i) Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	Cumple	Cumple
j) Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	Cumple	Cumple
k) Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos conforme al modelo adjunto.	Cumple	Cumple
l) Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple
m) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Cumple
n) Planilla de precios en Excel versión 2003 o posterior en medios magnéticos.	Cumple	Cumple

***Conforme al AI 47 del 19 de mayo de 2020 enmanado de la CSJ, se hace lugar a la suspensión de efectos de la Ley n 6355/19 por lo que no puede ser obligada la presentación de la Constancia de la Declaración Jurada de Bienes y Renta, hasta tanto la máxima instancian jurisdiccional se expida en los autos caratulados: "Acción de Inconstitucionalidad Promovida por INDEX SACI, Dora SCHMIDT de WASMOSY Y KARIN DE BOSMANS, ALBERTO GUNTHERT, STELLA ENCISO DE WASMOSY, CRISTIAN JOSE BOSMANS MENKEN c/ la Ley 6355 "Que Modifica los Art. 1°, 2°, 4°,7°, 13 Y 21 de la Ley que Reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos" y Amplia las disposiciones de la Ley 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias" expte N° 443- Año 2020.-**

***Conforme al AI 295 del 23 de Junio de 2020 enmanado de la CSJ, se hace lugar a la suspensión de efectos de la Ley n 6355/19 por lo que no puede ser obligada la presentación de la Constancia de la Declaración Jurada de Bienes y Renta, hasta tanto la máxima instancian jurisdiccional se expida en los autos caratulados: "Acción de Inconstitucionalidad Promovida por CASA BOLLER S.A. y Otros Contra la Version Modificada de los Art. 1°, 3°, 4°,7°, 13 Y 21 de la Ley N° 5033/13 que Reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos" y Amplia las disposiciones de la Ley 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias" expte N° 589- Año 2020.-**

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Eva Lezcano Cáceres
Jefa del Dpto. de Oncología
Reg. N°

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lidiane K. Andino
Jefa de Servicio de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.515

Q.F. Luz Portillo de Sánchez
Reg. Prof. Nº 1821
D.A.S.M.

Dra. Bo Sung Kim
Reg. N° 7061

9. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y las capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.-

CASA BOLLER S.A.									
		2017		2018		2019			Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	157.320.766.975	11,50	162.105.863.879	8,47	194.855.605.825	3,27	7,75	CUMPLE
	Pasivo corriente	13.685.943.947		19.130.036.120		59.541.204.030			
Endeudamiento	Pasivo total	16.206.177.901	0,07	26.457.678.673	0,10	69.064.740.006	0,22	0,13	CUMPLE
	Activo total	226.122.113.751		259.654.951.828		315.359.756.477			
Rentabilidad	Utilidad neta	55.329.309.392	0,92	54.472.631.366	0,91	58.638.630.362	0,98	0,94	CUMPLE
	Capital	60.000.000.000		60.000.000.000		60.000.000.000			
Capital	Activo corriente					194.855.605.825	135.314.401.795	30.477.543.510	CUMPLE
	Pasivo corriente					59.541.204.030			
							TOTAL DE LA OFERTA		203.183.623.400

INDE S.A.C.I.									
		2017		2018		2019			Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	240.037.575.162	2,03	275.381.206.170	2,53	294.847.159.775	3,14	2,57	CUMPLE
	Pasivo corriente	118.155.075.829		108.662.521.693		93.982.196.211			
Endeudamiento	Pasivo total	118.155.075.829	0,41	108.662.521.693	0,34	93.982.196.211	0,28	0,35	CUMPLE
	Activo total	285.912.537.347		316.429.553.134		335.266.268.202			
Rentabilidad	Utilidad neta	28.380.848.087	0,57	35.913.714.819	0,72	35.191.796.962	0,70	0,66	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			
Capital	Activo corriente					294.847.159.775	200.864.963.564	2.311.892.100	CUMPLE
	Pasivo corriente					93.982.196.211			
							TOTAL DE LA OFERTA		15.412.614.000

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Demostrar la experiencia en provisión de medicamentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019) años. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			
EMPRESA	AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
CASA BOLLER S.A.	2015	392/15	10.806.116.350
CASA BOLLER S.A.	2016	102/16	52.017.826.506
CASA BOLLER S.A.	2017	351/17	76.053.600.000
CASA BOLLER S.A.	2018	347/18	99.800.000
CASA BOLLER S.A.	2019	011/19	1.157.999.000
MONTO TOTAL DEL CONTRATO			140.135.341.856
MONTO DE LA OFERTA			203.183.623.400
50%			101.591.811.700

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Dra. Bo Sung Kim
Jefa del Servicio de Oncología HCIPS
Reg. N° 7061

Natalia Bogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lidiane K. Andino
Jefa de Servicio de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.515

Q.F. Luz Portillo de Sánchez
Reg. Prof. N° 1821
D.A.S.M.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Eva Lezcano Cáceres
Jefa del Dpto. de Oncología
Reg. N° 5180

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			
EMPRESA	**AÑO**	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
INDEX SACI	**2015**	**206/15**	**47.751.619.200**
INDEX SACI	**2017**	**299/17**	**7.105.620.000**
INDEX SACI	**2017**	**200/17**	**46.880.100.000**
INDEX SACI	**2018**	**172/18**	**10.979.800.000**
INDEX SACI	**2018**	**287/18**	**53.775.280.000**
MONTO TOTAL DEL CONTRATO			**166.492.419.200**
MONTO DE LA OFERTA			**15.412.614.000**
50%			**7.706.307.000**

11. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de los Ítems ofertados, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, y los Criterios establecidos en el P.B.C.....:

Natalia B
Natalia Bogado

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIP
Reg. N° 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lidiane K. Andino
Jefa de Servicio de Hematología HCIP
Reg. N° 6.515

Q.F. Luz Pedrito de Sánchez
Reg. Prof. Nº 1821
D.A.S.M.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Eva Lezcano Cáceres
Jefa del Dpto. de Oncología
Reg. N° 5180

Dra. Bo Sung Kim
Jefa del Servicio de Or... - HCIPS
Reg. N° 7061

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/20
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS". ID N° 384.153.

EMPRESA	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	Variación %	Margen de Preferencia	Muestra	Observaciones - Cumple/ No Cumple
CASA BOLLER S.A.	1	51111713-9993	ATEZOLIZUMAB	Unidad	CAJA	265	530	TECENTRIQ	ALEMANIA/SUIZA/URUGUAY	31.990.000	16.954.700.000	31.990.000	0%	N/A	SI	Cumple EETT, se **sugiere Adjudicar 100%**
CASA BOLLER S.A.	2	51111717-002	BEVACIZUMAB	Unidad	VIAL	1.300	2.600	AVASTIN	EE.UU/SUIZA/ALEMANIA/URUGUAY	4.405.129	11.453.335.400	4.405.129	0%	N/A	SI	Cumple EETT, se **sugiere Adjudicar 100%**
CASA BOLLER S.A.	3	51111717-002	BEVACIZUMAB	Unidad	VIAL	1.300	2.600	AVASTIN 400 mg	EE.UU/SUIZA/ALEMANIA/URUGUAY	17.899.000	46.537.400.000	16.948.317	**6%**	N/A	SI	Cumple EETT, se **sugiere Adjudicar 100%**
CASA BOLLER S.A.	4	51111713-9990	EMICIZUMAB	Unidad	VIAL	1.225	2.450	HEMLIBRA 30 mg/1 ml	JAPON/COREA DEL SUR/URUGUAY	11.100.000	27.195.000.000	10.593.000	**5%**	N/A	SI	Cumple EETT, se **sugiere Adjudicar 100%**
CASA BOLLER S.A.	5	51111716-001	RITUXIMAB	Unidad	AMPOLLA	1.475	2.950	MABTHERA 500 mg	SUIZA/ALEMANIA/EE.UU/URUGUAY	11.454.640	33.791.188.000	11.454.640	0%	N/A	SI	Cumple EETT, se **sugiere Adjudicar 100%**
CASA BOLLER S.A.	6	51111716-001	RITUXIMAB	Unidad	AMPOLLA	1.475	2.950	MABTHERA 100 mg	SUIZA/ALEMANIA/EE.UU/URUGUAY	2.300.000	6.785.000.000	2.920.775	**-21%**	N/A	SI	Cumple EETT, se **sugiere Adjudicar 100%**
CASA BOLLER S.A.	7	51111713-9998	PERTUZUMAB	Unidad	VIAL	650	1.300	PERJETA	ALEMANIA/URUGUAY	22.990.000	29.887.000.000	22.990.000	0%	N/A	SI	Cumple EETT, se **sugiere Adjudicar 100%**
INDEX SACI	8	51201516-999	PALIVIZUMAB	Unidad	VIAL	500	1.000	SYNAGIS 100 mg/. 1ml	ALEMANIA/ITALIA/USA/URUGUAY	15.412.614	15.412.614.000	13.990.000	**10%**	N/A	SI	Cumple EETT, se **sugiere Adjudicar 100%**

Natalia B
Natalia Bogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lidiane K. Andino
Jefa de Servicio de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.515

Dra. Bo Sung Kim
Jefa del Servicio de On... HCIPS
Reg. N° 7061

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Eva Lezcano Cáceres
Jefa del Dpto. de Oncología
Reg. N° 5180

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Q.F. Luz Portillo de Sánchez
Reg. Prof. N° 1821
D.A.S.M.

0267

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/20
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS". ID N° 384.153.

EMPRESA	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	Variacion %	Margen de Preferencia	Muestra	Observaciones - Cumple/ No Cumple
CASA BOLLER S.A.	9	51111713 -9999	TOCILIZUMAB	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	5.000	10.000	ACTEMRA 162mg	ALEMANIA/URUGUAY	3.058.000	30.580.000.000	3.058.000	0%	N/A	SI	Cumple EETT, se **sugiere Adjudicar 100%**

12. PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL ACTA DE FIJACION DE PRECIOS DINAVISA.-

Oferente	Ítem	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía de Administración	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Acta de Fijacion de Precios	% en relacion al A.F.P.	65% del Acta de fijacion de Precio	Observación
CASA BOLLER S.A.	1	ATEZOLIZUMAB	1200 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	UNIDAD	Caja conteniendo 1 vial con solución concentrada para infusión por 20 ml	TECENTRIQ	ALEMANIA/SUIZA/URUGUAY	530	31.990.000	53.392.800	60%	34.705.320	
CASA BOLLER S.A.	2	BEVACIZUMAB	100 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	AVASTIN	EE.UU/SUIZA/ALEMANIA/ URUGUAY	2.600	4.405.129	8.950.000	49%	5.817.500	
CASA BOLLER S.A.	3	BEVACIZUMAB	400 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	AVASTIN 400 mg	EE.UU/SUIZA/ALEMANIA/ URUGUAY	2.600	17.899.000	32.890.000	60%	21.378.500	
CASA BOLLER S.A.	4	EMICIZUMAB	30 mg/ml	SOLUCION INYECTABLE	SUBCUTANEO	UNIDAD	Vial de vidrio incoloro x 1 ml	HEMLIBRA 30 mg/1 ml	JAPON/COREA DEL SUR/URUGUAY	2.450	11.100.000	19.900.000	56%	12.935.000	
CASA BOLLER S.A.	5	RITUXIMAB	500 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	UNIDAD	AMPOLLA	MABTHERA 500 mg	SUIZA/ALEMANIA/EE.UU/ URUGUAY	2.950	11.454.640	23.460.365	49%	15.249.237	
CASA BOLLER S.A.	6	RITUXIMAB	100 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	UNIDAD	AMPOLLA	MABTHERA 100 mg	SUIZA/ALEMANIA/EE.UU/ URUGUAY	2.950	2.300.000	10.212.140	23%	6.637.891	
CASA BOLLER S.A.	7	PERTUZUMAB	420 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	UNIDAD	Envase de 1 vial	PERJETA	ALEMANIA/URUGUAY	1.300	22.990.000	42.583.343	54%	27.679.173	
INDEX S.A.C.I.	8	PALIVIZUMAB	100 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	SYNAGIS 100 mg/. 1ml	ALEMANIA/ITALIA/USA/URUGUAY	1.000	15.412.614	24.600.000	63%	15.990.000	

Natalia Bogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lidiane K. Andino
Jefa de Servicio de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.515

13

Dra. Bo Sung Kim
Jefa del Servicio de Onc... - HCIPS
Reg. N° 7061

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Eva Lezcano Cáceres
Jefa del Dpto. de Oncología
Reg. N° 5180

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Q.F. Luz Portillo de Sánchez
Reg. Prof. N° 1821
D.A.S.M.

266

Oferente	Ítem	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía de Administración	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Acta de Fijacion de Precios	% en relacion al A.F.P.	65% del Acta de fijacion de Precio	Observación
CASA BOLLER S.A.	9	TOCILIZUMAB	162 mg	INYECTABLE	SUBCUTANEO	UNIDAD	Caja conteniendo 4 jeringas precargadas x 0,9 ml cada uno	ACTEMRA 162mg	ALEMANIA/URUGUAY	10.000	3.058.000	22.900.000	13%	14.885.000	

13. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Luego de proceder a la verificación de los documentos y de las especificaciones técnicas de la firma **CASA BOLLER S.A. E INDEX S.A.C.I.**., se verifica que la misma cumple con todas las especificaciones Técnicas que contempla el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS.-"

Natalia B
Natalia Bogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lidiane K. Andino
Jefa de Servicio de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.515

Dra. Bo Sung Kim
Jefa del Servicio de Onc... ...ia - HCIPS
Reg. N° 7061

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Eva Lezcano Cáceres
Jefa del Dpto. de Oncología
Reg. N° 5180

Q.F. Luz Portillo de Sánchez
Reg. Prof. Nº 1821
D.A.S.M.

Fabricio Andreoli
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

265

14. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al **Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP N° 1890/20** que se encuentra vigente desde de fecha 07 de mayo de 2020, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con sugerencia de Adjudicar a las Firmas **CASA BOLLER S.A. E INDEX S.A.C.I.**, por cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro anexo., **previa reprogramación presupuestaria ya que la recomendación general supera en un 14% al costo estimado en el presente llamado.**

15. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

Natalia B
Natalia Bogado

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.366

Q.F. Luz Portillo de Sánchez
Reg. Prof. N° 1821
D.A.S.M.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Eva Lezcano Cáceres
Jefa del Dpto. de Oncología
Reg. N° 5180

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lidiane K. Andino
Jefa de Servicio de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.515

Dra. Bo Sung Kim
Jefa del Servicio de On... HCIPS
Reg. N° 7061

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/20
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS". ID N° 384.153.

CASA BOLLER S.A.												
Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	11332	10000607	51111713-9993	ATEZOLIZUMAB	Unidad	CAJA	265	530	TECENTRIQ	ALEMANIA/SUIZA/URUGUAY	31.990.000	16.954.700.000
2	10491	10000060	51111717-002	BEVACIZUMAB	Unidad	VIAL	1.300	2.600	AVASTIN	EE.UU/SUIZA/ALEMANIA/URUGUAY	4.405.129	11.453.335.400
3	9952	10000061	51111717-002	BEVACIZUMAB	Unidad	VIAL	1.300	2.600	AVASTIN 400 mg	EE.UU/SUIZA/ALEMANIA/URUGUAY	17.899.000	46.537.400.000
4	11329	10000609	51111713-9990	EMICIZUMAB	Unidad	VIAL	1.225	2.450	HEMLIBRA 30 mg/1 ml	JAPON/COREA DEL SUR/URUGUAY	11.100.000	27.195.000.000
5	9432	10000403	51111716-001	RITUXIMAB	Unidad	AMPOLLA	1.475	2.950	MABTHERA 500 mg	SUIZA/ALEMANIA/EE.UU/URUGUAY	11.454.640	33.791.188.000
6	9433	10000404	51111716-001	RITUXIMAB	Unidad	AMPOLLA	1.475	2.950	MABTHERA 100 mg	SUIZA/ALEMANIA/EE.UU/URUGUAY	2.300.000	6.785.000.000
7	11109	10000372	51111713-9998	PERTUZUMAB	Unidad	VIAL	650	1.300	PERJETA	ALEMANIA/URUGUAY	22.990.000	29.887.000.000
9	11380	10000665	51111713-9999	TOCILIZUMAB	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	5.000	10.000	ACTEMRA 162mg	ALEMANIA/URUGUAY	3.058.000	30.580.000.000
Monto Total Adjudicado (Guaranies doscientos tres mil ciento ochenta y tres millones seiscientos veinte y tres mil cuatrocientos), IVA INCLUIDO.-												**203.183.623.400**

INDEX SACI												
Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	10640	10000360	51201516-999	PALIVIZUMAB	Unidad	VIAL	500	1.000	SYNAGIS 100 mg/. 1ml	ALEMANIA/ITALIA/USA/URUGUAY	15.412.614	15.412.614.000
Monto Total Adjudicado (Guaranies quince mil cuatrocientos doce millones seiscientos catorce mil), IVA INCLUIDO.-												**15.412.614.000**

Monto Total Adjudicado LPN SBE 52-20 (Guaranies doscientos diez y ocho mil quinientos noventa y seis millones doscientos treinta y siete mil cuatrocientos), IVA INCLUIDO.-	**218.596.237.400**

Natalia B
Natalia Bogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lidiane K. Andino
Jefa de Servicio de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.515

Dra. Bo Bunk Kim
Jefa del Servicio de Onc... ía - HCIPS
Reg. N° 7061

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Eva Lezcano Cáceres
Jefa del Dpto. de Oncología
Reg. N° 5180

Q.F. Luz Portillo de Sánchez
Reg. Prof. N° 1821
D.A.S.M.

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18565

16

263